



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, - 29 MAY 2020

VISTO:

El Memorando N°253-2020-D/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74 y 75° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil;

Que, en ese sentido, se debe tener en cuenta que, mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta adoptar las acciones de personal que resulten necesarios para garantizar la adecuada operatividad del Área de Psicología;

Con el visto bueno del Servicio de Apoyo al Tratamiento, Coordinador del Área de Personal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N°1148-2019/MINSA, Resolución Ministerial N°001-2020—SA/DMV.PAS;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO a la asignación de funciones como Coordinadora del Área de Psicología del Hospital de Huaycán a la Lic. **MARIA LIDIA ASTETE SUMALAVE**, con eficacia anticipada al 09 de marzo de 2020.



ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR las funciones de Coordinadora del Área de Psicología a la servidora nombrada **Lic. ADELAIDA MARÍA DEL CARMEN HUALPA FLORES**, con eficacia anticipada al 09 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 4°.-DISPONER que el Área de Comunicaciones publique en el Portal Institucional el presente acto resolutivo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUANCAYO
.....
Dr. JORGE ALCIDES LOANZA EFFIO
C.M.P. 024277 R.N.E. 017852
Director (e)



JALE/csg-
DISTRIBUCION
() SAT
() APSI
() APE
() Legajos.